



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



UNC



CUDAP: EXP-UNC: 0017312/2017

Córdoba, **1 DIC 2018**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 268/18 y su rectificativa N° 1312/18, se llamó concurso cerrado interno de antecedentes y oposición con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 3667 7C para desempeñar en el Area de Farmacia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12, Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que corren agregados el Dictamen del Jurado y el Orden de Mérito, en el que se procedió a volcar tanto el resultado de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes del único postulante.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al agente Salvador Fabián, CABRERA legajo N° 46591, en un cargo categoría 3667, agrupamiento Asistencial, subgrupo C, a desempeñar en el Area de Farmacia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

ARTICULO 2°: El Sr. CABRERA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez días y con una copia de la presente resolución, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Protocolizar y comunicar la presente.

RESOLUCION N°
OR/pvm

Mra. Mod. BEATRIZ C. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. **Rogelio Pizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2383